SAYCE

MEMORIA 2012

1. Mensaje Presidente
2. Mensaje Director General
3. Resumen Ejecutivo
7. La Sociedad en cifras
16. Beneficios
17. Comunicación
18. Premios Sayce
22. Imágenes

El 2012 ha sido sin lugar a dudas un año de crecimiento para la sociedad en muchos aspectos; después de recuperar la imagen y fortificar nuestro estado económico, la sociedad no solo superó todos los récords de recaudación y distribución, sino que además se empezaron a generar comentarios positivos por su gestión y por el aporte significativo al desarrollo de la música en nuestro país.

En el 2012 hicimos por primera vez una entrega de premios, reconociendo a los autores que más derechos generaron en el último período de reparto, y dando un homenaje a aquellos socios que destacan por su trayectoria. Los Premios SAYCE han establecido un antes y un después en la entrega de reconocimientos en Ecuador, siendo ya un referente del éxito autoral musical, con premios que son entregados luego de pasar por un proceso técnico sin subjetividades ni preferencias personales.

En el año 2012, a nivel internacional, Ecuador toma protagonismo en temas autorales al ser invitado a formar parte del consejo directivo de la primera Alianza Latinoamericana de Autores y Compositores de Música, (ALCAM).

Actualmente buscamos motivar a socios y nuevos autores con la aprobación del reglamento para el Fondo Cultural Musical, de esta manera proponemos apoyar iniciativas que busquen difundir las obras de nuestros afiliados a través del programa de auspicios culturales y de concursos autorales.

TROI ALVARADO
PRESIDENTE

Los resultados del año 2012 han sido sumamente satisfactorios, con un incremento en los ingresos del 43,7% y una reducción del gasto administrativo de 4.3 puntos; alcanzando nuevos récords históricos en la gestión de la Sociedad. Así mismo, el reparto de regalías a socios nacionales y extranjeros alcanzó niveles extraordinarios, consolidando así una gestión eficiente, transparente, y efectiva.

DAVID CHECA
DIRECTOR GENERAL

RESUMEN EJECUTIVO

1 - Principales actividades desarrolladas por la sociedad en 2012

- Primera Edición de los Premios SAYCE, contando con retransmisión televisiva a nivel nacional por uno de los canales más importantes del país
- Continuo lobbying político
- Involucramiento en actividades culturales y académicas

2 - Recaudación Nacional 2012

	2012 - USD
Usuarios Generales	525.397,94
Espectáculos Públicos	1.128.672,02
Radio	167.762,82
Televisión	715.547,32
Fonomecánicos	61.022,66
Otros Ingresos	24.325,59
TOTAL	**2.622.728,35**

* Sin I.V.A.

3 - Recaudación Internacional 2012

Derechos Recibidos del Extranjero **USD$ 41.538,55**

4 - Distribución Regalías durante 2012

TOTAL Distribuido en el 2012 **USD$ 1.700.285,58**

* Sin I.V.A.

1 - Hechos que han influido en la gestión colectiva

- **ACUERDO MINISTERIAL No. 2521 EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DEL INTERIOR, MEDIANTE REGISTRO OFICIAL No. 729 DEL 21 DE JUNIO DEL 2012.**

  El Ministerio del Interior, mediante Acuerdo Ministerial No. 2521, publicado en el Registro Oficial No. 729 del 21 de junio del 2012, expide el Instructivo para la Intervención de los Intendentes Generales de Policía del país con el objeto de facilitar, implementar y aplicar procedimientos para la actuación de los Intendentes Generales de Policía del país en el marco de las competencias atribuidas en la legislación ecuatoriana.

  Dentro de este Instructivo se establece de manera puntual que los Intendentes Generales de Policía, previo a otorgar el permiso de Espectáculos Públicos, Ferias de Integración Nacional e Internacional, deberán exigir la autorización de SAYCE.

  Este Acuerdo Ministerial permitió que la gestión de SAYCE, en relación al cobro por derechos de comunicación pública en eventos y/o espectáculos públicos sea respaldado por la autoridad y exigido su pago, porque, pese a que la Ley de Propiedad Intelectual así lo establecía, ésta no era aplicada por las Intendencias; quedando a la discrecionalidad de la autoridad de turno.

- **RESPUESTA DEL INSTITUTO ECUATORIANO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL, IEPI, ANTE LA CONSULTA REALIZADA POR LA FEDERACION HOTELERA DEL ECUADOR, AHOTEC**

  El Presidente del Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual, IEPI, dio contestación a la consulta realizada por la Federación Hotelera del Ecuador, AHOTEC, en referencia a la aplicación de las tarifas por comunicación pública en los hoteles, toda vez que los hoteleros alegaban que al ser contemplados por la Ley como una unidad de negocio debían pagar a SAYCE como tal; es decir en base al número de habitaciones y no en base a cada actividad que realizan (restaurantes, cafeterías, discotecas, salas de recepciones, etc.).

Ante esta consulta el Presidente del IEPI se pronunció de la siguiente manera (se transcribe parte pertinente):

"…Como se puede apreciar, tanto la Ley como el Reglamento de Propiedad Intelectual establecen claramente la facultad atribuida al IEPI respecto de las tarifas de las licencias de uso sobre las obras o producciones que conforman el repertorio de las Sociedades de Gestión Colectiva, sin embargo, en el caso que nos ocupa, es necesario considerar el pronunciamiento dado por el Ministerio de Turismo mediante oficio MT-MINTUR-2012-1318 del 30 de Mayo de 2012, sobre la consulta efectuada por el sector hotelero, respecto a la definición de alojamiento turísticos como unidades íntegras de negocio que entre otras cosas establece: "que los establecimientos dedicados a la actividad de alojamiento como es en el caso de los Hoteles, para efectos de orden práctico, son considerados por el Ministerio de Turismo, como una unidad íntegra de negocio, lo cual queda evidenciado a través de la concesión del Registro de Turismo…"

"Por lo tanto, a pesar de que el IEPI es la entidad encargada de vigilar, controlar e intervenir a las Sociedades de Gestión Colectiva, una vez definido y aclarado por la entidad que regula al sector de turismo el concepto de alojamientos turísticos como unidades de negocio, las Sociedades de Gestión Colectiva deben basar sus tarifas al sector hotelero en función del criterio dado por el Ministerio de Turismo."

Esta respuesta de parte del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual deja sin piso las tarifas de SAYCE, en relación al sector hotelero, quienes entonces deberán pagar tan sólo por habitación y no así por la comunicación pública que realicen en sus restaurantes, salas de recepciones, discotecas y demás.

2 - Otras informaciones relevantes

- **DECRETO EJECUTIVO No. 1322 EXPEDIDO POR LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, MEDIANTE REGISTRO OFICIAL No. 813 DEL 19 DE OCTUBRE DEL 2012.**

La Presidencia de la República mediante Decreto Ejecutivo No. 1322 publicado en el Registro Oficial No. 813 del 19 de octubre del 2012, decretó la reorganización del Consejo Directivo del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual – IEPI, adscribiéndolo a la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencias, Tecnología e Innovación, SENESCYT.

A partir de la puesta en vigencia del Decreto Ejecutivo, el Consejo Directivo del IEPI está conformado por un representante designado por el Presidente de la República, que actualmente es el Secretario del SENESCYT, quien lo presidirá; el Ministro Coordinador de Conocimiento y Talento Humano o su delegado; el Secretario Nacional de Planificación y Desarrollo o su delegado; el Ministro de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca o su delegado; el Ministro de Industrias y Productividad o su delegado; el Ministro de Cultura o su delegado; el Ministro de Ambiente o su delegado y el Ministro de Salud Pública o su delegado. El Director Ejecutivo del Instituto Ecuatoriano de Propiedad Intelectual - IEPI actuará como secretario del Consejo Directivo, con voz y sin voto.

LA SOCIEDAD EN CIFRAS

INGRESOS			
2011		2012	
	Total General		Total General
Espectáculos Públicos	854.111,78	Espectáculos Públicos	1.128.672,02
Fonomecánicos	49.512,14	Fonomecánicos	61.022,66
Radio y Televisión	535.187,02	Radio y Televisión	883.310,14
Usuarios Generales	380.307,75	Usuarios Generales	525.397,94
Transferencias del Exterior	35.337,49	Transferencias del Exterior	41.538,55
Otros Ingresos	0,00	Otros Ingresos	24.325,59
Total	**1.854.456,19**	Total	**2.664.266,90**

Valores sin I.V.A.

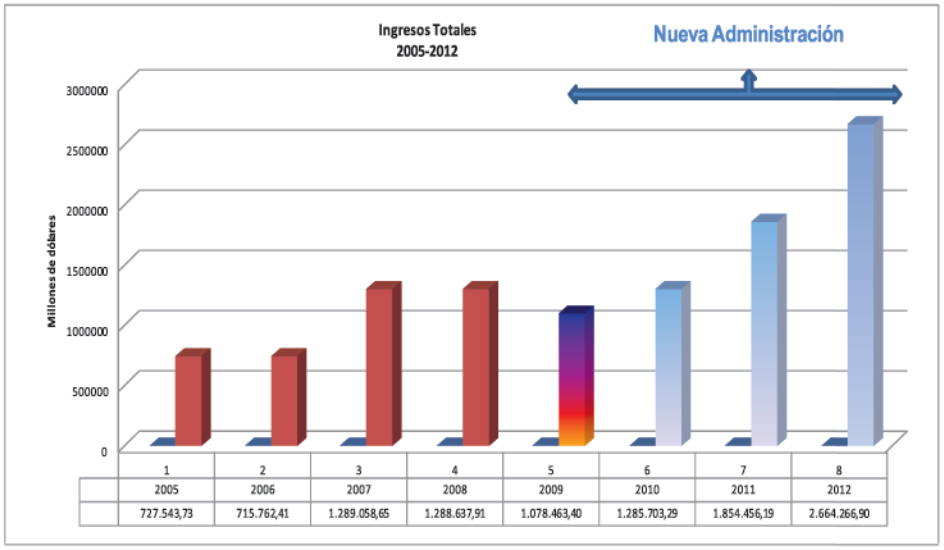

La entidad presenta un crecimiento del 43,7% en relación a la recaudación del 2011.

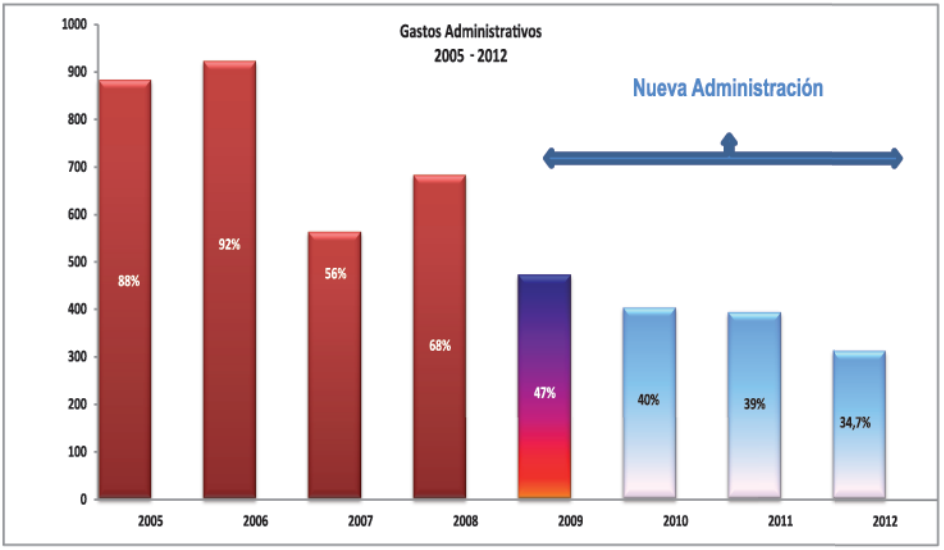

Fondo Social y Cultural

FONDO SOCIAL Y CULTURAL			
Concepto	2011	2012	Var %
Seguro de Vida	9.027,95	9.026,65	- 0,01
Medicina Prepagada Medicalfe	28.372,49	22.719,06	- 19,93
Contribución Seguro Campesino	120,52	210,18	74,39
Pasajes Aéreos Premios Sayce	-	1.988,80	
Contribución Mortuoria a Socios	2.500,00	1.900,00	- 24,00
Contribución Médica a Socios	2.940,00	6.020,00	104,76
Hospedaje a Directivos		1.033,80	
Atenciones Sociales	192,00	75,00	- 60,94
Impuestos, Tasas y Contribuciones	324,92	324,96	0,01
Construcciones y Adecuaciones	3.680,00	355,00	- 90,35
Honorarios Profesionales emisora Online	6.000,00	36.000,00	500,00
Publicación Prensa, Radio y Tv	300,00	200,00	- 33,33
Contribución Actos Socio Culturales	7.061,05	8.645,00	22,43
Premios Sayce		33.820,00	
Bono fin de año Socios	17.199,00	24.010,00	39,60
Gastos Varios		7,29	
Total	**77.717,93**	**146.335,74**	**88,29**

Distribuciones Nacionales y Extranjeras

Concepto	Año 2012
Socios Nacionales	303.336,75
Sociedades del Exterior	1.396.948,83
Total Distribución	**1.700.285,58**

Socios Nacionales

CONCEPTO	VALOR
Eventos en Vivo	94.670,47
Fonomecánicos	34.574,96
Derechos Recibidos Exterior	39.582,85
Radio	594,03
Televisión	68.953,82
Audiovisuales	7.875,00
Usuarios Generales	57.085,62
TOTAL	**303.336,75**

Sociedades Extranjeras

CONCEPTO	VALOR
Eventos en Vivo	818.524,25
Fonomecánicos	48.766,69
Radio	33.385,31
Televisión	238.962,54
Usuarios Generales	257.310,04
TOTAL	**1.396.948,83**

Recaudación por Concepto

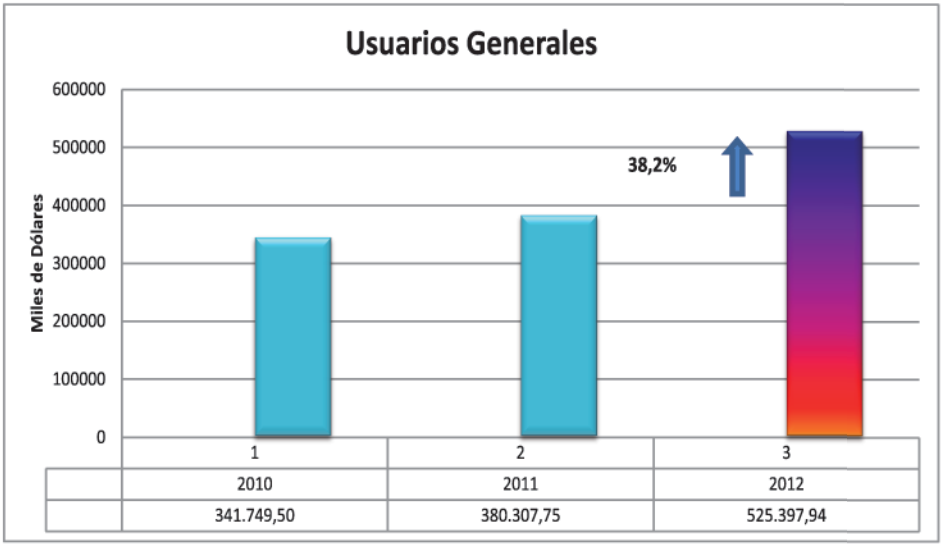

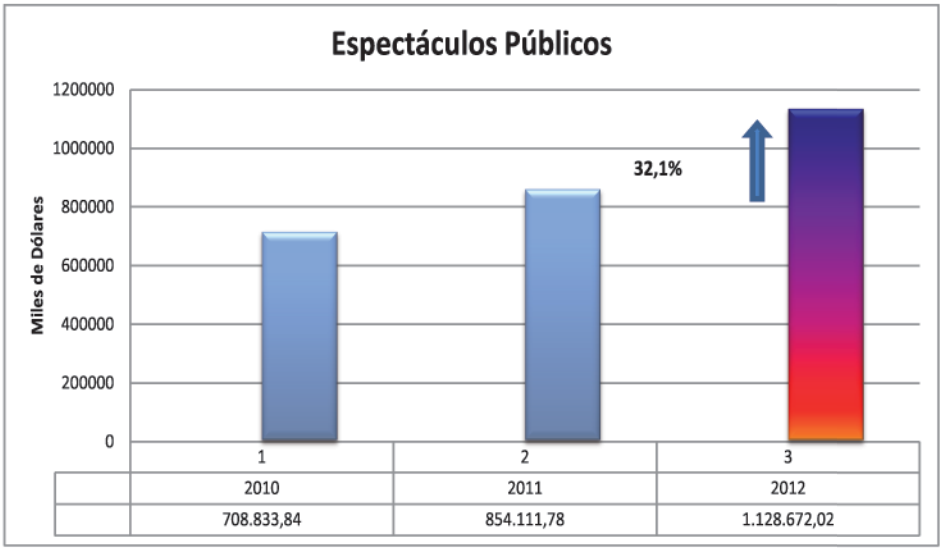
Espectáculos Públicos
Miles de Dólares
1200000
1000000
800000
600000
400000
200000
0
32,1%
1
2
3
2010
2011
2012
708.833,84
854.111,78
1.128.672,02

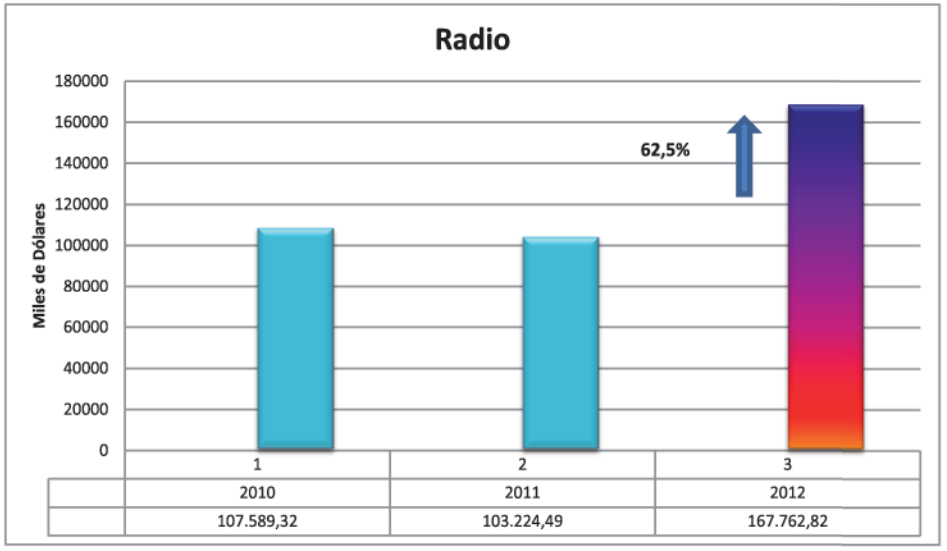
Radio
Miles de Dólares
180000
160000
140000
120000
100000
80000
60000
40000
20000
0
62,5%
1
2
3
2010
2011
2012
107.589,32
103.224,49
167.762,82

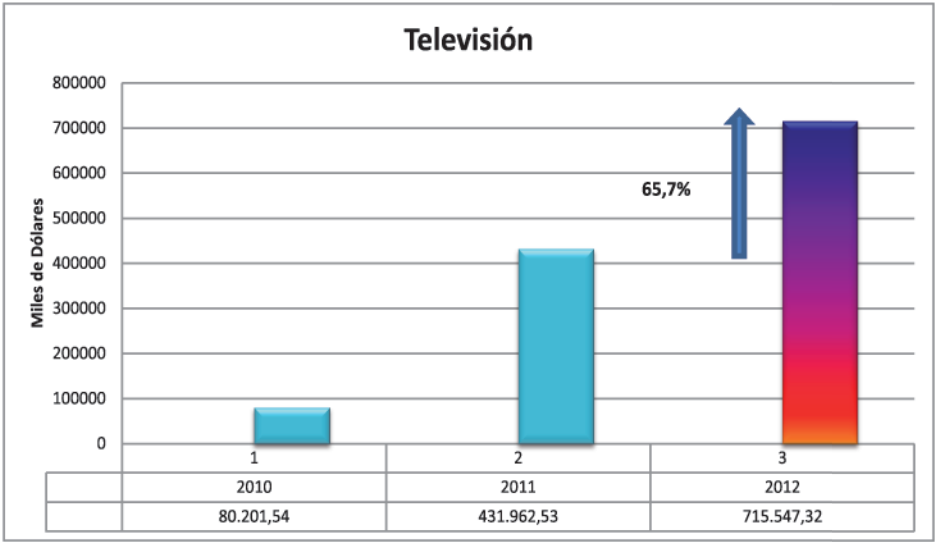
Televisión
800000
700000
600000
500000
400000
300000
200000
100000
0
Miles de Dólares
65,7%
1
2
3
2010
2011
2012
80.201,54
431.962,53
715.547,32

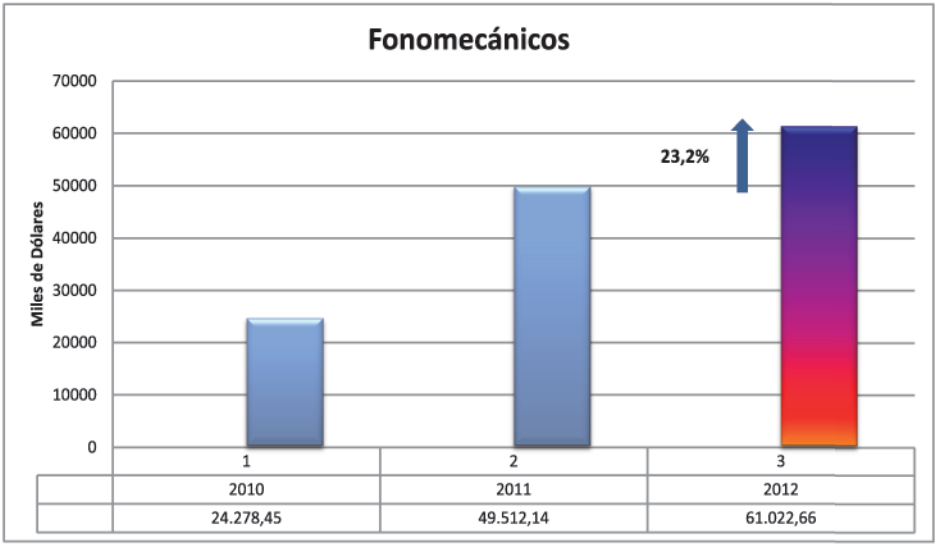
Fonomecánicos
70000
60000
50000
40000
30000
20000
10000
0
Miles de Dólares
23,2%
1
2
3
2010
2011
2012
24.278,45
49.512,14
61.022,66

Derechos Recibidos Extranjero
Miles de Dólares
45000
40000
35000
30000
25000
20000
15000
10000
5000
0
17,5%
1
2
3
2010
2011
2012
23.050,64
35.337,49
41.538,55

Recaudación Año 2012
2%
2%
1%
20%
27%
6%
42%
Usuarios Generales
Espectáculos Públicos
Radio
Televisión
Fonomecánicos
Derechos Recibidos Extranjero
Otros Ingresos

SOCIOS

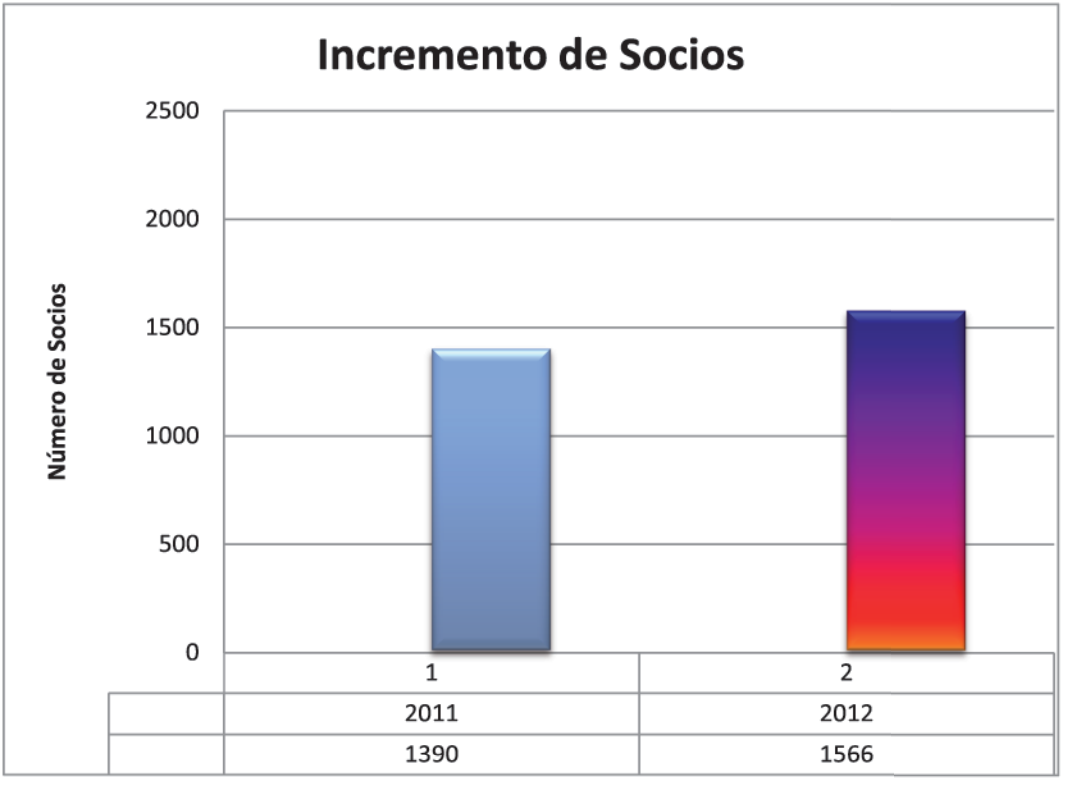
Incremento de Socios
Número de Socios
2500
2000
1500
1000
500
0
1
2
2011
2012
1390
1566

BENEFICIOS

1.- Plan de Asistencia Médica

A partir de enero del 2010, la sociedad contrató una empresa para que los socios activos, administrados y fundadores puedan tener un seguro de salud y vida. En la actualidad se han cubierto contingencias de enfermedad, incapacidad y muerte en un 50% a los afiliados de la provincia de Guayas, 30% de Pichincha y en un 20% al resto del país.

2.- Ayudas médicas

Se conceden a los socios cuando el servicio de salud no está cubierto por el seguro. El afiliado presenta una solicitud firmada y recibe un valor anual que está establecido en el reglamento vigente.

3.- Fondo Mortuorio

Se entrega una ayuda mortuoria de 600 USD a los familiares de los socios fundadores, quienes según reglamento por ser mayores de 75 años no acceden a la póliza de vida. Para los socios activos y administrados se asigna un monto de 500 USD.

4.- Trámite de Pensión Vitalicia

Mediante decreto legislativo número 83, publicado en el registro oficial número 866 del 3 de febrero de 1988, el congreso nacional del Ecuador creó la pensión vitalicia para los autores y compositores ecuatorianos, miembros activos de nuestra sociedad, misma que sería cubierta por el Estado.

Los requisitos que se establecen en el decreto para que los Autores puedan acceder a este beneficio son:

- Haber cumplido un mínimo de 50 años de edad
- Que acrediten haber grabado 36 composiciones populares o cinco obras eruditas que constituyan un aporte relevante a la cultura musical del país.

Un comité compuesto por el Ministro o el Delegado del Ministerio de Cultura; el Presidente o Delegado de la Casa de la Cultura Ecuatoriana y el Presidente o Delegado de la Sociedad de Autores del Ecuador examinan y califican a los postulantes.

Hasta el momento se han aprobado pensiones vitalicias para 72 socios por un monto de 580 USD mensuales, para cada uno.

Actualmente el Gobierno Nacional mantiene estos trámites en espera, ya que evalúan una posible reforma al decreto donde consta este beneficio.

5.- Trámite de registro de obras en el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual, IEPI.

COMUNICACIÓN

- Realización de los “Premios Sayce 2012". Contó con gran acogida del público y fue retransmitido por GAMA TV, canal de televisión nacional.

- Auspicios de eventos culturales y académicos.

- Ruedas de prensa.

- Refuerzo de estrategias de comunicación en redes sociales para incrementar base de seguidores, permitiendo mayor interacción con autores, usuarios, autoridades, estudiantes y población en general.

- Intervención como expositores en talleres sobre Derecho de Autor y Propiedad Intelectual en las principales provincias del país.

PREMIOS SAYCE 2012

La gala "Premios SAYCE 2012" se realizó el 9 de mayo a partir de las 20h00 en el Teatro Nacional de la Casa de la Cultura Ecuatoriana con el fin de premiar a los socios que más regalías generaron por concepto de derecho de autor en el último período de reparto. El show que inició con el teatro lleno, contó con músicos de gran trayectoria y personajes reconocidos de la televisión, quienes fueron los encargados de entregar los galardones en las diferentes categorías.

Los Ganadores

Premios por Categoría:

Tradicional: "A mi lindo Ecuador" de Rubén Barba.

Tropical/Popular/Rokola: "Infeliz" de José Pizarro.

Urbano: "Besitos de colores" de Rocko y Blasty.

Pop Romántico: "Te voy a confesar" de Israel Brito.

Folklórico/Protesta: "Luz de mi vida" de Jaime Díaz.

Rock: "These words" de Ricardo de la Cuesta.

Compositor del año: Fernando Proaño.

Canción del año: "A mi lindo Ecuador " de Rubén Barba.

Premio a la trayectoria: Rubén Barba, Nicolás Fiallos y Carlos Rubira Infante.

Premio por tipo de Derecho Generado:

Premio Radio: Juan Fernando Velasco.

Premio Televisión: Fernando Proaño.

Premio Ejecución en vivo: Fernando Pacheco.

Premio Fonomecánico: Angel Sánchez Mesa.

Premio por derechos recibidos del extranjero: Carlos Córdova

SAYCE
SAYCE

PREMIOS
SAYCE
SAYCE
Los mejores
autores...
Los mejores
compositores...
PREMIOS
SAYCE

AYCE

Los días 24 y 25 de agosto se celebró en Sao Paulo, la firma del acta de Constitución de la Alianza Latino Americana de Autores y Compositores de Música (ALCAM), jornadas que se llevaron a cabo con la presencia e intervención de varios representantes de las Sociedades de Gestión Colectiva de Latinoamérica y el mundo; entre ellos, nuestro presidente, Troi Alvarado. El encuentro tuvo como finalidad, entre otras cosas, establecer y fortalecer vínculos definitivos entre las Sociedades de Gestión Colectiva y buscar puentes de comunicación para compartir repertorios musicales entre países hermanos. Además, se trató sobre el compromiso de mantener una comunicación constante con las audiencias y los nuevos usuarios sobre lo que representa la protección y el respeto del Derecho de Autor en la actualidad. Se analizó también sobre la importancia de seguir desarrollando acciones para hacer frente a la piratería, y sobre la introducción de los nuevos soportes y contenidos virtuales dentro de una industria musical que avanza rápidamente, en donde elementos de comunicación como el CD o la RADIO, como herramientas de difusión musical, empiezan a verse obsoletos en un mundo cada vez más globalizado.

Entre Agosto y Octubre de 2012 el Instituto Ecuatoriano de la Propiedad Intelectual (IEPI), organizó talleres sobre Derecho de Autor y Derechos Conexos en varias ciudades del Ecuador. Directores y Presidentes de las principales Sociedades estuvieron presentes para exponer sobre la gestión que cada una de estas entidades realiza.

Con motivo de informar sobre el reparto total del 2012, invitamos a los medios de comunicación a una rueda de prensa, donde autores reconocidos acompañaron al Presidente y Director de la Sociedad para comunicar en nombre de los aproximadamente 350 socios nacionales que generaron regalías ese año, lo que representa para ellos recibir este merecido reconocimiento. Además comentaron sobre la gestión de nuestra entidad y la confianza que ésta les genera actualmente. "Los autores estamos dispuestos a defender esta sociedad a toda costa" concluyó Fausto Miño.

Latin Songwriters
HALL OF FAME
LatinSongHall.org

En el mes de Octubre de 2012 se creó el Pabellón de la Fama de los Compositores Latinos (Latin songwriters Hall os Fame - LSHOF) con sede en la cuidad de Miami, a través del sueño del productor/compositor Desmond Child, así como del compositor Rudy Pérez y un grupo grande de personas vinculadas con la industria musical en general. El LSHOF tiene como misión el educar, preservar, honrar y celebrar el legado de los compositores Latinos más grandes del mundo, así como su música en cada género, y el desarrollo e inspiración de nuevos compositores a través de talleres, showcases, becas e iniciativas digitales.

Esta organización cuenta ya con el apoyo de los autores/compositores latinos y portugueses.

http://latinsonghall.com

http://www.facebook.com/LatinSongHall

Consejo Editorial
David Checa
Lcdo. Troi Alvarado

Coordinación y redacción
Lcda. Alexandra Muñoz

Diseño y diagramación
Rodney Verdezoto diseño

Colaboración
Juan Manuel Gutiérrez
Fanny Largo

OFICINA MATRIZ:
República de El Salvador 326 y Moscú • Edif. Torre Piazzara, PB
Telfs.: 593 2 3330127 - 3330160 • www.sayce.com.ec
QUITO - ECUADOR

Impresión MEGA Print Impresión de Alta Calidad

SOCIEDAD DE AUTORES
DEL ECUADOR